



**Manual de aplicación y convivencia
de identidad corporativa de la convocatoria +infancia**



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Fundación "la Caixa"

Convocatoria cofinanciada por la Fundación Bancaria "la Caixa" y por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la pobreza para el período 2021-2027 - Convocatoria +infancia

El emblema

El símbolo de la Unión es el emblema de la bandera. Sobre un fondo de cielo azul, doce estrellas doradas forman un círculo, que representa la unión de los pueblos de Europa.

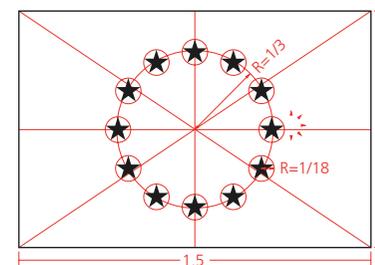
El número de estrellas es invariablemente doce, símbolo de perfección y unidad.

Descripción heráldica

Sobre un campo de azur, se dispone un círculo formado por doce estrellas de oro de cinco puntas que no se tocan entre sí.

El emblema consiste en una bandera rectangular de color azul, cuya longitud equivale a tres medios de su anchura. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la altura de la bandera. Cada una de las estrellas de cinco puntas se inscribe en un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo de la anchura de la bandera. Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta imaginaria, perpendicular al asta de la bandera.

La disposición de las estrellas se corresponde con la de las horas en la esfera de un reloj, y su número es invariable.



Texto adscrito al emblema de la UE

El texto "Cofinanciado por la Unión Europea" irá siempre adscrito al emblema de la UE.

Puede ir en formato vertical, emblema en la parte superior, texto en la inferior, o bien en horizontal, emblema a la izquierda, texto a la derecha.

Modo vertical



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Modo horizontal



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Colores

Para la superficie del rectángulo:

PANTONE REFLEX BLUE
CMYK: 100% Cyan, 80% Magenta
RGB: 0/51/153 (hexadecimal: 003399)

PANTONE REFLEX BLUE



Para las estrellas:

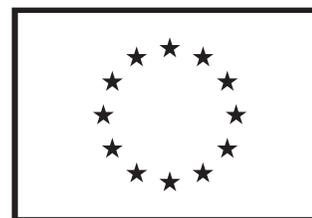
PANTONE YELLOW
MYK: 100% Yellow
RGB: 255/204/0 (hexadecimal: FFCC00)

PANTONE YELLOW



Reproducción en monocromía

Si se utiliza el negro, se rodeará la superficie del rectángulo con un borde negro y se colocarán las estrellas, también en negro, sobre un fondo blanco.



Si se utiliza el azul (Reflex Blue), deberá emplearse al 100 %, con las estrellas en negativo blanco.



Reproducción sobre fondo de color

En caso de que la utilización de un fondo de color o una fotografía fuera la única alternativa, el emblema se rodeará con un borde blanco equivalente a 1/25 de la altura del mismo.



**El conjunto corporativo
de la Fundación "la Caixa"**

Es la unidad formada por el símbolo y el logotipo en una de las dos únicas combinaciones válidas. El conjunto corporativo es el que normalmente constituye la unidad básica de identificación. La utilización de cada versión normalizada vendrá siempre determinada por las pautas reflejadas en este manual.

Versión horizontal



Versión vertical



Versión horizontal monocroma

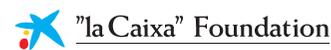


Versión vertical monocroma



Cuando la publicación no sea en cualquier idioma del estado español, se utilizará el logo en inglés.

Versión horizontal



Versión vertical



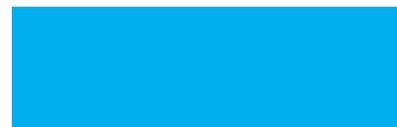
Colores corporativos

Estrella sobre fondo blanco:

CMYK: C:100;M:0;Y:0;K:0

Pantone: 299

RGB: R:42;G:142;B:91



Estrella sobre fondo negro:

CMYK: C:70;M:0;Y:0;K:0

Pantone: 292

RGB: R:0;G:204;B:255



Punto pequeño:

CMYK: C:0;M:20;Y:100;K:0

Pantone: 123

RGB: R:255;G:204;B:0



Punto grande:

CMYK: C:0;M:100;Y:100;K:0

Pantone: Warm Red

RGB: R:255;G:51;B:51



Comunicación urbana

Cartel base

Tamaño 210x480 mm



Comunicación urbana

Cartel A3

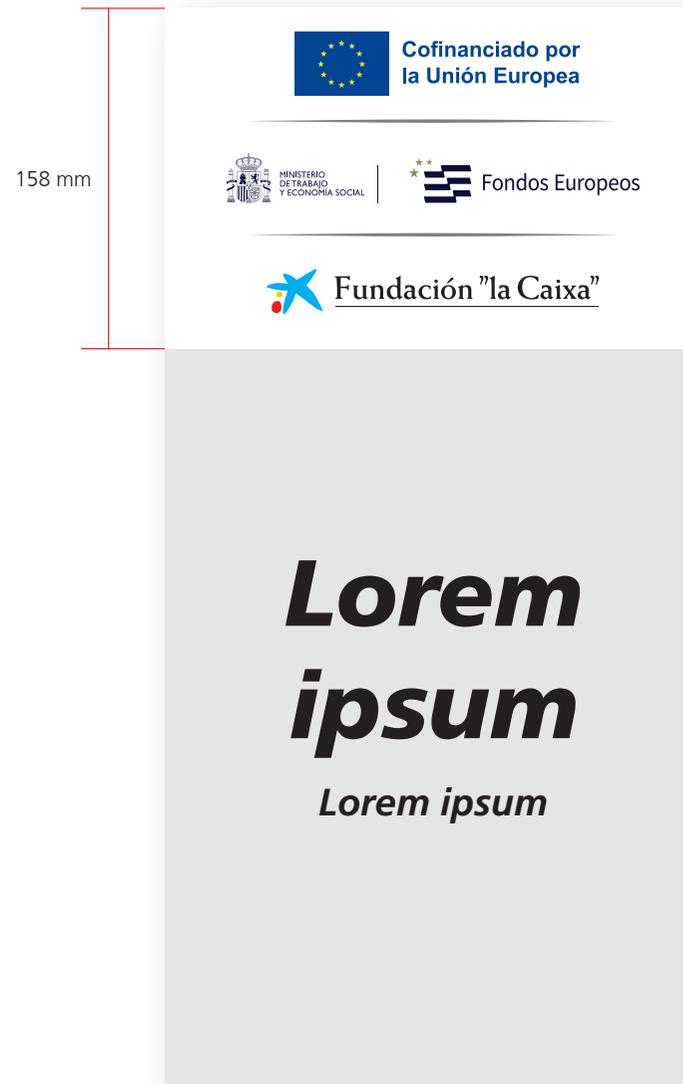
Tamaño 297x420 mm



Comunicación urbana

Roll up

1000x2000 mm



Banners

Formatos adaptables a diferentes medios.



Firmas e-mail

Las firmas de e-mails relacionados con la campaña utilizarán la firma con los tres logos en los dos tipos de gráfica, en formato horizontal o vertical.

Et hitempos sam laudam que dit repudi cus es dellest et eat rem ut est, eliquunt. Harcia que nissunt ut pore, corro vel eum, coremped quo volor maionse ctoribus, ommo cum haribusam harit dolupta sstatetur re, corehen iscipis simporehent ut qui unt. Hiliquamus et aut ut lautaqui si officintia nos eatia aut ut odi con nemodicism a nitecul lupatius ex eat acculpa nat.

Adi auda et evendam fugit hiciis consequam quidi officim olessin por molendus eatia nam que enda cum fuga. Ut eos dolorro ium volecum qui aut fuga. Genisint volorem que voluptiist, alit lit laborem poresenis rem idellant alit, ipsum quis sendia dis endipisci omnit animos excepudi doluptur, sitecumet fugiam qui reicae vid eum soluptatus invenih icientem everionsent es sumqui qui aut eos corporerum fugia sumet laccum velictu riossun temquosam quam lab inum qui omnihillor maximet fuga. Mi, od estiur, qui dent laborer esedist endipsa quiaspere, quas erate net recab idundis voluptatur se lautat quatiatur, net ut untotas saepti aut prorem vellaccus cum sit, quos natem hicillam dolorep eribus quatur sae. Et faccus, ute prepelis nitatessimin necae sunte id quis rendae ped ut hil mi, ium il iusapis delest, temquat fugia pa nimint.

Aspersp ernat. Estruptasped ma ipic temquatione repel es endicid ucides derios dolorep rovit conse porerup tusam, tem res accus magnimo dipsum que ende si id eossita ectoribus ipsamus asi occupat.

Uci dolor anihil et aut eribus quiae nimporeped que ea aces acepe dolest, tentinc tempor alis dere estrum doluptatur seque id quam, si ut ium rentiae rciduntibus quatem quis ilique nost quo eum eos nis dit prem harum, nis nost voloruptis eatur, in es untia dolut pliti asimporrum harum quae vereicaborum utaque prehent iaspero eum il iur, cus sit hiliqui anihill animusam aborerio

Lorem Ipsum Dolor



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



Fundación "la Caixa"

Este mensaie se dirige exclusivamente a la persona destinataria y puede contener información privilegiada y confidencial. Si no es usted dicha persona, queda notificada de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorizaci3n est3 prohibida en virtud de la legislaci3n vigente. Si ha recibido este mensaje por error, rogamos nos lo comuniquemos inmediatamente por esta misma via y proceda a su destrucci3n.

Et hitempos sam laudam que dit repudi cus es dellest et eat rem ut est, eliquunt. Harcia que nissunt ut pore, corro vel eum, coremped quo volor maionse ctoribus, ommo cum haribusam harit dolupta sstatetur re, corehen iscipis simporehent ut qui unt. Hiliquamus et aut ut lautaqui si officintia nos eatia aut ut odi con nemodicism a nitecul lupatius ex eat acculpa nat.

Adi auda et evendam fugit hiciis consequam quidi officim olessin por molendus eatia nam que enda cum fuga. Ut eos dolorro ium volecum qui aut fuga. Genisint volorem que voluptiist, alit lit laborem poresenis rem idellant alit, ipsum quis sendia dis endipisci omnit animos excepudi doluptur, sitecumet fugiam qui reicae vid eum soluptatus invenih icientem everionsent es sumqui qui aut eos corporerum fugia sumet laccum velictu riossun temquosam quam lab inum qui omnihillor maximet fuga. Mi, od estiur, qui dent laborer esedist endipsa quiaspere, quas erate net recab idundis voluptatur se lautat quatiatur, net ut untotas saepti aut prorem vellaccus cum sit, quos natem hicillam dolorep eribus quatur sae. Et faccus, ute prepelis nitatessimin necae sunte id quis rendae ped ut hil mi, ium il iusapis delest, temquat fugia pa nimint.

Aspersp ernat. Estruptasped ma ipic temquatione repel es endicid ucides derios dolorep rovit conse porerup tusam, tem res accus magnimo dipsum que ende si id eossita ectoribus ipsamus asi occupat.

Uci dolor anihil et aut eribus quiae nimporeped que ea aces acepe dolest, tentinc tempor alis dere estrum doluptatur seque id quam, si ut ium rentiae rciduntibus quatem quis ilique nost quo eum eos nis dit prem harum, nis nost voloruptis eatur, in es untia dolut pliti asimporrum harum quae vereicaborum utaque prehent iaspero eum il iur, cus sit hiliqui anihill animusam aborerio

Lorem Ipsum Dolor



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



Fundación "la Caixa"

Este mensaie se dirige exclusivamente a la persona destinataria y puede contener información privilegiada y confidencial. Si no es usted dicha persona, queda notificada de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorizaci3n est3 prohibida en virtud de la legislaci3n vigente. Si ha recibido este mensaje por error, rogamos nos lo comuniquemos inmediatamente por esta misma via y proceda a su destrucci3n.

Prensa

Los logotipos de la Unión Europea y de la Fundación "la Caixa" deberán colocarse en su versión horizontal o vertical, en la posición indicada en el ejemplo.

ANUNCIOS OFICIALES

 <p>Cofinanciado por la Unión Europea</p>  <p>MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL</p>  <p>Fondos Europeos</p>  <p>Fundación "la Caixa"</p>	<p>La Fundación "la Caixa" lanza la convocatoria +infancia</p> <p>En el 2020, el 31,1 % de los menores de 18 años se encontraba en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE Infantil). Esto se traduce en una calidad de vida de los niños y niñas profundamente afectada.</p> <p>El Estado español desarrolla el Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la pobreza para el periodo 2021-2027, financiado por el Fondo Social Europeo.</p> <p>La Fundación "la Caixa", como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la pobreza 2021-2027, en el marco del Objetivo Específico ES04.12. "Promover la integración social de personas</p>	<p>en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños", lanza la convocatoria +infancia, con una financiación total de más de 48 M€, para seleccionar proyectos dirigidos a la implementación de medidas que favorezcan la inclusión activa de personas en riesgo y/o situación de exclusión social a través de itinerarios de promoción socioeducativa dirigidos a familias con descendientes de entre 0 y 18 años.</p> <p>El propósito es reducir la pobreza infantil y mejorar de las condiciones de vida y el nivel de integración social, así como la equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.</p> <p>Detalles de la convocatoria:</p> <p>a) A partir del 4 de septiembre de 2023, las entidades sin ánimo de lucro interesadas en desarrollar</p>	<p>proyectos de promoción socioeducativa deberán presentar sus solicitudes, junto con la documentación requerida en las bases regulatorias, por vía electrónica en el portal web de +infancia (https://fundacionlacaixa.org/es/fondo-social-europeo-garantia-infantil).</p> <p>b) El plazo para la presentación de las solicitudes de las ayudas establecidas en la presente convocatoria se iniciará el día 4 de septiembre de 2023 y finalizará el día 10 de octubre de 2023 a las 23.59 horas.</p> <p>c) Esta convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo con 33.653.846 € y por la Fundación Bancaria "la Caixa" con 14.672.093 €. Los proyectos seleccionados obtendrán una financiación anual de hasta 137.276,15€</p> <p>d) Se subvencionarán proyectos de un año de duración que se desarrollen anualmente dentro del periodo de</p>	<p>subvencionalidad del gasto. Este periodo comprende desde la fecha de firma del convenio con la entidad beneficiaria hasta el 30 de septiembre de 2029.</p> <p>Las ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Fundación "la Caixa", en los términos establecidos en el Programa FSE+ de Inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza, concretamente en la línea de actuación de Garantía Infantil, en un 70 % por el FSE+ y por la Fundación "la Caixa" en un 30 %.</p> <p>En la Fundación "la Caixa" confiamos en que la concesión de estas ayudas continúe beneficiando a todos.</p>
--	--	---	--	--

ANUNCIOS OFICIALES

<p>La Fundación "la Caixa" lanza la convocatoria +infancia</p> <p>En el 2020, el 31,1 % de los menores de 18 años se encontraba en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE Infantil). Esto se traduce en una calidad de vida de los niños y niñas profundamente afectada.</p> <p>El Estado español desarrolla el Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la pobreza para el periodo 2021-2027, financiado por el Fondo Social Europeo.</p> <p>La Fundación "la Caixa", como</p>	<p>Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la pobreza 2021-2027, en el marco del Objetivo Específico ES04.12. "Promover la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños", lanza la convocatoria +infancia, con una financiación total de más de 48 M€, para seleccionar proyectos dirigidos a la implementación de medidas que favorezcan la inclusión activa de personas en riesgo y/o situación de exclusión social a través de itinerarios de promoción socioeducativa dirigidos a familias con descendientes de entre 0 y 18 años.</p>	<p>El propósito es reducir la pobreza infantil y mejorar de las condiciones de vida y el nivel de integración social, así como la equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.</p> <p>Detalles de la convocatoria:</p> <p>a) A partir del 4 de septiembre de 2023, las entidades sin ánimo de lucro interesadas en desarrollar</p>	<p>b) El plazo para la presentación de las solicitudes de las ayudas establecidas en la presente convocatoria se iniciará el día 4 de septiembre de 2023 y finalizará el día 10 de octubre de 2023 a las 23.59 horas.</p> <p>c) Esta convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo con 33.653.846 € y por la Fundación Bancaria "la Caixa" con 14.672.093 €. Los proyectos seleccionados obtendrán una financiación anual de hasta 137.276,15€</p> <p>d) Se subvencionarán proyectos de un año de duración que se desarrollen anualmente dentro del periodo de subvencionalidad del gasto. Este periodo comprende desde la fecha de firma del</p>	<p>convenio con la entidad beneficiaria hasta el 30 de septiembre de 2029.</p> <p>Las ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Fundación "la Caixa", en los términos establecidos en el Programa FSE+ de Inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza, concretamente en la línea de actuación de Garantía Infantil, en un 70 % por el FSE+ y por la Fundación "la Caixa" en un 30 %.</p> <p>En la Fundación "la Caixa" confiamos en que la concesión de estas ayudas continúe beneficiando a todos.</p>
--	--	--	--	---



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Fundación "la Caixa"

Redes sociales

Los logotipos de la Unión Europea y de la Fundación "la Caixa" deberán colocarse en su versión vertical, en la posición indicada en el ejemplo.

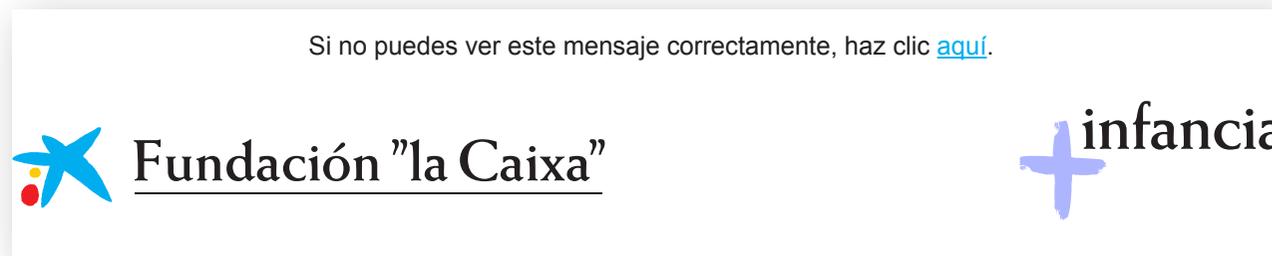


Newsletter

Cabecera y footer newsletter



Cabecera



Footer

